



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CAR/221

18 de octubre de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de la UIT-R (Servicio fijo por satélite), celebrada los 14 y 15 de septiembre de 2006, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de Recomendación revisada y decidió aplicar los procedimientos de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, se adjuntan a esta carta el texto en inglés del proyecto de Recomendación, revisado en la reunión de la Comisión de Estudio 4 de la UIT-R. El título y el resumen de esta Recomendación figuran en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informase la Secretaría (brsgd@itu.int), antes del 18 de enero de 2007, si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendaciones.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Toda aquella organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones sometidos a aprobación, debe comunicarme dicha información a más tardar en la fecha de aprobación prevista en la presente Circular Administrativa. La “Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes” figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo:

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento adjunto:

Documento 4/BL/15 en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 14-15 de septiembre de 2006)

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1713

Doc. 4/BL/15

Metodología para calcular el mínimo ángulo de separación en la superficie de la Tierra entre un satélite no geoestacionario del SFS de órbita muy elíptica (HEO) en un arco «activo» ~~de una órbita terrestre alta~~ y un satélite geoestacionario

En la Recomendación UIT-R S.1713 se presenta actualmente un método de cálculo del ángulo de separación mínimo de los formados en cualquier parte de la superficie terrestre visible para un satélite HEO en su arco «activo», por dicho satélite HEO y todas las posiciones visibles de la OSG. En el presente documento se revisa esta Recomendación para añadir un método de análisis de la interferencia entre un sistema HEO y una red OSG específica (es decir, en la que se conoce la longitud del satélite OSG). Este análisis requiere la determinación de la geometría de la interferencia en el caso más desfavorable que suele presentarse cuando el ángulo de separación en la superficie terrestre entre el satélite HEO en su arco «activo» y el satélite OSG específico es mínimo. Esta revisión comprende una descripción de la nueva metodología y acompañada del correspondiente fichero Excel para calcular el ángulo de separación mínimo en la superficie terrestre, o dentro de una determinada estampa del haz, entre un satélite HEO «activo» y un satélite OSG *específico*.

En este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1713 se corrigen además ciertos errores de notación de la herramienta Excel existente que acompaña al Anexo 3.
